

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL****RESOLUCION NÚMERO 0001882 DE 2015****(29 MAY 2015)**

Por la cual se designan los representantes ante la Instancia de Coordinación y Asesoría del Sistema General de Seguridad Social en Salud

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en la Ley 489 de 1998, el Decreto 4107 de 2011, el artículo 2 del Decreto 2478 de 2014 y en desarrollo de la Resolución 304 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2478 de 2014 el Gobierno Nacional determinó la creación de la Instancia de Coordinación y Asesoría del Sistema General de Seguridad Social en Salud como un espacio de diálogo para fortalecer la formulación, regulación, supervisión, evaluación y seguimiento de la política pública sectorial.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social en desarrollo de las facultades que le fueron otorgadas en el artículo 2 del mencionado decreto expidió la Resolución 304 del 9 de febrero de 2015 mediante la cual *"se determina la integración y el reglamento operativo para el funcionamiento de la Instancia de Coordinación y Asesoría del Sistema General de Seguridad Social en Salud"*.

Que el artículo 1 de la citada resolución definió como mecanismo para la designación de los representantes señalados en los numerales 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°, el sistema de ternas. En cuanto al representante de las asociaciones de facultades de los programas del área de la salud, el numeral 12 ibidem, definió el mecanismo de designación.

Que, previa solicitud efectuada por este Ministerio a los integrantes de la Instancia de Coordinación y Asesoría del Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuya representación se sujeta a los mecanismos de designación en mención, ante el Ministerio fueron radicadas comunicaciones indicando el nombre de los candidatos así:

- a. Las Secretarías de Salud en los niveles departamental, municipal y distrital, mediante comunicación del 08 de mayo de 2015;
- b. Las Entidades Promotoras de Salud EPS Indígenas, mediante comunicación del 27 de febrero de 2015;
- c. Las Instituciones Prestadoras de Salud IPS, con comunicación del 2 de marzo de 2015;
- d. Las Entidades Promotoras de Salud EPS, mediante comunicación 5 de marzo de 2015;
- e. Los Profesionales de la Salud, mediante comunicación del 6 de marzo de 2015;
- f. Los Usuarios del Sistema de Seguridad Social en Salud, mediante comunicación del 14 de abril de 2015;
- g. Las Centrales Obreras, mediante comunicaciones del 30, 31 de marzo y 14 de mayo de 2015;
- h. Las asociaciones de facultades de los programas del área de la salud, con los representantes de las facultades de los programas del área de la salud, sectores público

29 MAY 2015

Continuación de la resolución *Por la cual se designan los representantes ante la Instancia de Coordinación y Asesoría del Sistema General de Seguridad Social en Salud*

- y, privado, designados mediante Resolución No. 5143 de 2014 (art. 1° y 2°), en concordancia con la Resolución 514 de 2015.
- i. Los Empresarios, mediante comunicación del 4 de marzo de 2015; y
 - j. La Industria farmacéutica mediante comunicación del 6 de marzo de 2015.

Que en desarrollo del proceso de conformación de las ternas se presentaron las situaciones que a continuación se refieren:

- a. La terna de las Centrales Obreras se conformó a partir de los nombres que, individualmente, fueron postulados por: la Confederación General del Trabajo CGT, Central Unitaria de Trabajadores CUT y Confederación de Trabajadores de Colombia CTC.
- b. Los postulados por parte de los usuarios del Sistema de Seguridad Social en Salud, ascendió al número de cuatro (4). Ello obedeció a que en el proceso de selección de la terna adelantada por las asociaciones, tres de los cuatro candidatos, obtuvieron igual número de votos y que al no contar con un mecanismo de desempate éstas definieron el envío con el resultado integral de la votación, tal y como fue indicado en comunicación del 14 de abril de 2015.
- c. Las Secretarías de Salud en los niveles departamental, municipal y distrital, igualmente postularon cuatro (4) aspirantes.

Que es propósito esencial de este Ministerio contribuir eficientemente a la puesta en marcha de la Instancia Asesora del Sistema de Salud, como un espacio de diálogo democrático y participativo, respetando la total autonomía de que gozan los integrantes de la misma en el proceso constructivo de postular a quienes los representarán.

Que en cumplimiento de tal propósito, este Ministerio evaluó los eventos referidos, dentro del contexto del ordenamiento jurídico preestablecido y en el marco de los postulados del principio general que predica que las formalidades no pueden constituir causal que impida el logro del objetivo propuesto por el derecho sustancial, considerando viable adelantar la designación, a partir de las propuestas de candidatos remitidos por las Centrales Obreras, los usuarios del Sistema de Seguridad Social en Salud y las Secretarías de Salud.

Que de conformidad con lo anterior se hace necesario designar los representantes y suplentes de la Instancia de Coordinación y Asesoría del Sistema General de Seguridad Social en Salud, definidos en los numerales 5° al 14° del artículo 1° de la Resolución 304 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Designar como representantes de los integrantes señalados en los numerales 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13° y 14° del artículo 1° de la Resolución No. 304 de 2015, ante la Instancia de Coordinación y Asesoría del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a la siguientes personas:

Integrante	Representante principal	Representante suplente
Secretarías de salud en los niveles departamental, municipal y distrital	Julio Alberto Rincón Ramirez	Ricardo Antonio Castrillón Quintero
Entidades Promotoras de Salud - EPS Indígenas	Beda Margarita Suarez	Solmari Mapayo Jalvin
Instituciones Prestadoras de Salud - IPS	Juan Carlos Giraldo Valencia	Olga Lucia Zuluaga Rodriguez
Entidades Promotoras de Salud - EPS	Jaime Arias Ramirez	Elisa Carolina Torrenegra
Profesionales de la salud	Jaime Calderon Herrera	Rodrigo Córdoba Rojas

29 MAY 2015

Continuación de la resolución *Por la cual se designan los representantes ante la Instancia de Coordinación y Asesoría del Sistema General de Seguridad Social en Salud*

Integrante	Representante principal	Representante suplente
Usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Néstor Alvarez Lara	Stella Barreto Gongora
Centrales obreras	Julio Roberto Gómez Esguerra	Maria Doris Gonzalez
Asociaciones de facultades de los programas del área de la salud	Gloria Cecilia Visbal Illera	Jorge Enrique Luque Suarez
Empresarios	Carlos Eduardo Jurado Moncayo	Juan Manuel Acuña Aguirre
Industria farmacéutica	Alberto Bravo Borda	Said Murad Valencia

Parágrafo. El periodo de los representantes designados, señalado en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Resolución 304 de 2015, inicia a partir de la publicación del presente acto administrativo.

Artículo 2. Comuníquese la presente resolución al Director de la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, secretario técnico de la Instancia Asesora del Sistema de Salud.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 MAY 2015


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social